



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 8790-3
PUERTO MONTT, 16 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **15 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	900.
22	03		Combustibles y Lubricantes	900.
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.800.
31	02		Proyectos	2.800.
31	02	002	Consultorías	2.800.
31	02	002-016	Mejoramiento de 6 escaleras sector centro de Puerto Montt	2.800.
TOTAL FINANCIAMIENTO				MS 3.700.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

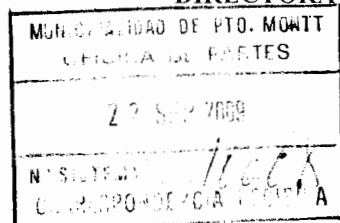
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	900.
24	01		Al Sector Privado	900.
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	900.
31			INICIATIVAS DE INVERSION	2.800.
31	02		Proyectos	2.800.
31	02	002	Consultorías	2.800.
31	02	002-009	Mejoramiento ruta V-65 Chamiza, Correntoso y Lintz Ruta 7 Comuna De Puerto Montt	2.800.
TOTAL GASTOS				MS 3.700.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL.

MVG/cgv.



MÓNICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCION, N° 8572-3
PUERTO MONTT, 10 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008, que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **01 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	27.908.
08	03	Participación del Fondo Común Municipal	27.908.

B.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000.
22	03	Combustibles y Lubricantes	10.000.
TOTAL FINANCIAMIENTO			M\$ 37.908.

C.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.000.
22	07		Publicidad y Difusión	10.000.
22	08		Servicios Generales	9.000.
31			INICIATIVAS DE INVERSION	14.200.
31	02		Proyectos	14.200.
31	02	004	Obras Civiles	14.200.
31	02	004-046	Construcción mantención y equipamiento de mobiliario urbano, Recreacional y de áreas verdes.	14.200.

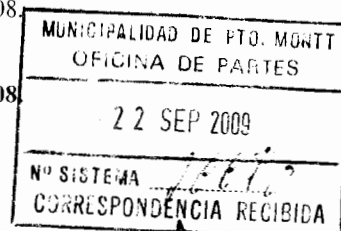
D.- SE CREA:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	VALOR M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSION	4.708.
31	02		Proyectos	4.708.
31	02	004	Obras Civiles	4.708.
31	02	004-069	Ampliacion de sala cuna Jardín Infantil Tejuelitas	4.708.

TOTAL GASTOS

M\$ 37.908

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Stamp of the Municipality of Puerto Montt, Secretary of the Municipality, with a signature.

MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Depto. de Contabilidad y Presupuesto

RESOLUCION, N° 8570-3
PUERTO MONTT, 10 de Septiembre, 2009.

VISTOS:

La Ley 20.314 de fecha 12.12.2008 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2009 el Decreto 1.263 Ley de Administración Financiera del Estado, las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, refundido el 16.06.92 y 11.01.2000. el Decreto Exento N° 9.995-3 de 23.12.2008 , que aprueba el Presupuesto Municipal del presente año y,

TENIENDO PRESENTE:

Que en sesión de **01 de Septiembre del 2009**, el **CONCEJO** aprobó modificaciones presupuestarias, según certificación adjunta.

RESUELVO:

MODIFÍQUESE, el presupuesto en vigor de la Municipalidad de Puerto Montt, en la siguiente forma:

A.- POR MENORES GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.
29	05	Maquinas y Equipos	600.
TOTAL FINANCIAMIENTO			MS 600.

B.- CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS ANTERIORES, SE AUMENTA:

SUBT	ITEM ASIG.	DENOMINACION	VALOR MS
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	600.
29	06	Equipos Informáticos	600.
TOTAL GASTOS			MS 600.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
27 SEP 2009
Nº SISTEMA 11111
CORRESPONDENCIA RECIBIDA


SECRETARIO MUNICIPAL.


MONICA HORTA LAZO
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS


MVG/cgv.